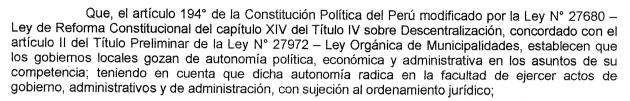


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 16 - A-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 01 de enero de 2015



CONSIDERANDO:



Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 381-2013-ALC/MVES de fecha 05 de julio del 2013, se designa a la Abog. Elvia Elizabeth Lau López como Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha, a la Abog. ELVIA ELIZABETH LAU LÓPEZ en el cargo de SUB GERENTE DE EJECUTORÍA COACTIVA de esta Corporación Edil, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distritat De Villa El Salvack

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia